Municipalidad
Monte Patria

Oficina de Concejales

MAT: Autoriza participación de Concejal en actividad que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 9302.-

Monte Patria, 14 de Julio de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que Designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultada de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio Nº 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio nº 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

La convocatoria que realiza el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la región de Coquimbo, mediante correo electrónico, citando a la primera Asamblea Extraordinaria del Nuevo Directorio 2017.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la participación de la Concejal, Sr. NICOLAS ARAYA ASTUDILLO, Rut[redacted]Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo, que se realizará el día Lunes 17 de Julio, en Campus Andrés Bello, Colina el Pino, La Serena.
2. **ANTICIPESE** al concejal antes individualizada la cantidad de $ 60.681.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 40%	$ 30.681
COMBUSTIBLE	$ 25.000
ESTACIONAMIENTO	$ 5.000
TOTAL	$ 60.681

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria, Nº215.21.04.003.002.002 "Gastos por Comisiones y representación" y a la cuenta presupuestaria Nº 215.21.04.003.003.002 "Otros Gastos", Área de Gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

RLC/BCG/dcc.-
Distribución:
Recursos Humanos
Secretaría Municipal